ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.5127-2025	
Nombre completo del contratista: MANUEL SALVADOR OLAYA HENAO	
Documento de identificación: 16.707.661	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/nov/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.368.000)	
Adición: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.368.000	$2.184.000	$0	$2.184.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1076483464 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823456332 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 24/nov/2025 Periodo de pago de la seguridad social: octubre/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de octubre de 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.
El contratista presenta mora en el pago de la seguridad social.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.5127-2025

1.Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades formativas facilitando los procesos y estrategias del proyecto gestionando acciones para la iniciación y formación deportiva a traves de sesiones de clase y la dinamización de espacios que promuevan el aprendizaje, la integración, la participación de la población beneficiaria y el fortalecimiento de estas disciplinas.

- El contratista brindó apoyo en el desarrollo de las acciones pedagógicas del proyecto mediante la orientación de jornadas deportivas centradas en la iniciación y el fortalecimiento de habilidades básicas del juego. Durante las sesiones realizadas en la cancha del Colegio Nuestra Señora de Fátima, se apoyó la organización de ejercicios prácticos y dinámicos que incentivaron el movimiento, la participación activa y el trabajo en equipo de los beneficiarios. A través de circuitos guiados con balón y elementos didácticos se promovió un ambiente de aprendizaje que favorece la integración, el descubrimiento motor y el avance progresivo en cada una de las disciplinas trabajadas.

2.Brindar apoyo y garantízar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de cali y corregimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista brindó apoyo en el registro de asistencia de los beneficiarios de la disciplina de ajedrez en la plataforma del Sider con el fin de dar cumplimiento en logro de los objetivos definidos en cuanto al número de grupos y participantes del programa Desafío Elite.

3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

- El contratista brindó apoyo en mesa de trabajo administrativa desarrollada con los formadores deportivos, facilitando el diligenciamiento, revisión y consolidación de la documentación requerida por el programa. Durante la actividad, se orientó a los formadores en el uso adecuado de los formatos, la verificación de información y el registro digital de datos, garantizando uniformidad en los procesos y cumplimiento de los lineamientos establecidos, esto con el objetivo de optimizar la calidad y oportunidad de los reportes operativos, fortaleciendo la trazabilidad y la organización institucional de la gestión del proyecto.

4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo en la ejecución de las tareas operativas del programa mediante la clasificación, actualización y correcta disposición de los documentos en la plataforma Drive. Este proceso se desarrolló siguiendo los parámetros definidos por el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando que cada archivo contara con el orden, la coherencia y el respaldo necesarios para garantizar su seguimiento, conservación y disponibilidad durante el desarrollo de las actividades del proyecto.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo en la ejecución de la sesión formativa desarrollada en la cancha sintética del colegio nuestra señora de Fátima, orientando actividades centradas en el mejoramiento del control del balón y la ejecución de acciones motrices fundamentales. Durante la jornada, se acompañó el proceso metodológico asegurando que los ejercicios se ajustaran a los lineamientos técnicos establecidos para la formación deportiva inicial. La práctica permitió fortalecer la participación activa de los beneficiarios, promover el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

desarrollo de habilidades básicas y garantizar un adecuado aprovechamiento del espacio y los recursos dispuestos para el entrenamiento.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1pb-qzmvOISJeRy7ES6KqcBdhbg4nVMmn?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

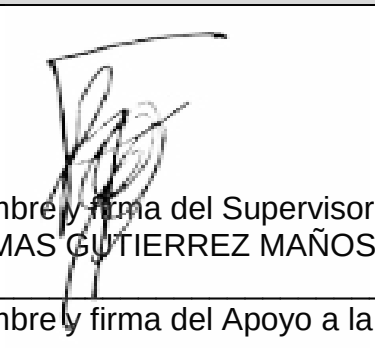
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se le recomienda al contratista realizar el pago de la seguridad social dentro de los plazos establecidos para no incurrir en mora.

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,28/nov/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.